



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 304-2022-MDCG/A**

Castillo Grande, 09 de Agosto de 2022.



**VISTO:** El MEMORANDUM N° 1364-2022-GM/MDCG, de fecha 09 de agosto de 2022 de Gerencia Municipal; el INFORME N° 193-2022-MDCG-GIDUR/VAIL, de fecha 08 de agosto del 2022 emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural por el cual solicita aprobación mediante acto resolutorio del presupuesto analítico de obra "CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE ASERRADERO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" (Reg. Sec. General N° 580-2022), y;



**CONSIDERANDO:**

Conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante INFORME N° 002-ING-CASR-2022-MDCG-LA, de fecha 03 de agosto del 2022, el Ingeniero Cesar Augusto Salvador Rojas, Residente de Obra remite el presupuesto analítico del proyecto "CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE ASERRADERO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" al Supervisor de dicha obra, Ing. Kethny Malpartida Pino, quien mediante INFORME N° 002-2022-KJPM-SUPERVISOR-MDCG, de fecha 03 de agosto del 2022 remite la presentación del presupuesto analítico a la Municipalidad, de acuerdo al Expediente Administrativo N° 2591-2022;



Que, mediante INFORME N° 193-2022-MDCG-GIDUR/VAIL, de fecha 08 de agosto del 2022 el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural remite opinión favorable y solicita aprobación mediante resolución de alcaldía del presupuesto analítico de obra mencionado en líneas anteriores.

Máxime, mediante MEMORANDUM N° 1364-2022-GM/MDCG, de fecha 09 de agosto del 2022, el Gerente Municipal ordena proyectar la Resolución de Alcaldía aprobando el presupuesto analítico del proyecto "CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE ASERRADERO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE-PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", que consta de (03 folios).

De conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades se determina como una de las atribuciones del Alcalde, la de dictar Resoluciones y Decretos de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

RECEPCION

Libro: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

12887

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 304-2022-MDCG/A**

Estando a lo Expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR el presupuesto analítico del proyecto "CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE ASERRADERO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", que consta de (03 folios), y que con el INFORME N° 193-2022-MDCG-GIDUR/VAIL de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, forma parte integrante del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano- Rural, Gerencia de Planificación y Presupuesto y a las oficinas y/o dependencias correspondientes;

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCÁRGUESE a la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación de la presente Resolución y a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Institucional [municastillogrande.gob.pe](http://municastillogrande.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Distribución:  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Infraestructura  
CMAN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
*[Firma]*  
Daniel ESPINOZA TRUJILLO  
ALCALDE